

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

BOP-A-2026-2424

DON RAFAEL ÁNGEL MORENO REYES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que esta Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto nº 897/2026, de 7 de julio de 2026, por el que se nombra funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de Adamuz (Córdoba), que literalmente dice:

“DECRETO**NOMBRAMIENTO SEL SR. JOSÉ SOSA MORALES, POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ**

Visto el expediente Gex 1840/2022, tramitado para llevar a cabo el procedimiento de selección, mediante oposición libre, para la provisión definitiva de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Adamuz, designado por Decreto de la Alcaldía 1303/2024, de 24 de septiembre, regulado en la Base sexta de las Bases reguladoras del procedimiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2022, publicadas en el BOP nº 216, de 11 de noviembre de 2022.

Visto el Decreto 951/2025, de 11 de agosto, por el que se nombra el Sr. José Sosa Morales, con DNI *****616-J, Policía Local en Prácticas del Ayuntamiento de Adamuz con efectos del 9 de septiembre de 2025, fecha de comienzo del curso de Ingreso de Policía Local en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Visto el informe académico emitido por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias que acredita que el Sr. José Sosa Morales ha finalizado la LVII Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, impartido del 9 de septiembre de 2025 al 6 de julio de 2026, obteniendo una nota final de 7,69.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y los artículos 16 y 20.4 del Decreto 8/2026, de 28 de enero, por el que se regula el ingreso, la promoción interna, la movilidad, la formación y la convocatoria unificada del personal funcionario de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía,

Código Seguro de Verificación (CSV): 81C1 8E82 B5F3 BFFE 25F0 **Fecha Firma:** 21-07-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



81C18E82B5F3BFFE25F0

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

RESUELVO

Primero: Realizar el nombramiento como funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de Adamuz a favor del Sr. José Sosa Morales, con DNI: *****616-J.

Segundo: Notificar la presenta resolución a la persona aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes.

Tercero: Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

Quinto: Comunicar el nombramiento al departamento de Personal, a los efectos oportunos.

Sexto: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz (Córdoba), 8 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 81C1 8E82 B5F3 BFFE 25F0

Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



81C18E82B5F3BFFE25F0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba